



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-540-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Psicología Organizacional durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024 y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular César Pablo San Emeterio, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante IF-2025-00744529-UNC-DSA#FP en Orden 85.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la adscripción que fueron autorizados a cursar en la asignatura Psicología Organizacional durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la versión digital del trabajo presentado por el adscripto se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a el licenciado Guillermo LEDESMA DNI 32.234.250, cursada en la asignatura Psicología Organizacional de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el Guillermo Ledesma cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario.

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* Santiago Germán ARGÜELLO DNI 37.590.370 que fuera autorizada a cursar en la asignatura Psicología Organizacional durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

